

COMUNICADO DE PRENSA. -

LOS SINDICATOS DE LA ENSEÑANZA SOLICITAN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNA VIDEOREUNIÓN URGENTE PARA ABORDAR LA COMPLICADA SITUACIÓN QUE SE PRESENTA EN LOS CENTROS Y PROGRAMAS EN EL EXTERIOR

Los efectos causados por la pandemia del coronavirus en los centros y programas educativos españoles en el Exterior, unido a la atropellada y a veces desacertada gestión realizada por algunos responsables educativos, incluidos también consejeros de educación del exterior, además del caso omiso que se está haciendo a las opiniones y advertencias emitidas por docentes, juntas de personal y sindicatos, puede provocar un colapso en este sector de cara al próximo curso académico.

En ese sentido, las organizaciones sindicales representativas a nivel estatal del ámbito educativo, STES, UGT, ANPE y CCOO, en una actitud absolutamente colaboradora y constructiva, **solicitan al Ministerio de Educación una reunión telemática URGENTE** para tratar entre otros los siguientes asuntos:

- **Medidas contempladas para la finalización del curso escolar en los diferentes centros y programas educativos del exterior.** Se debe clarificar el contenido y la posible aplicación de los recientes *Acuerdos para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021* en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, en especial con los que pueden tener más trascendencia, es decir los que tienen que ver con la promoción y la titulación en la ESO y el Bachillerato.
- **Previsión para la adjudicación de las plazas vacantes convocadas en los concursos de asesores técnicos y personal docente en el exterior al inicio del próximo curso escolar 2020-21.** Dado que se han suspendido *sine die* los procesos de adjudicación de plazas docentes para los colegios y programas educativos del exterior, se tienen que arbitrar medidas, con la debida y necesaria participación sindical, que permitan comenzar el curso en septiembre con las plantillas de profesorado al completo.
- **Situación de precariedad y despido del profesorado interino contratado para las plazas en los centros y programas de la acción educativa de España en el exterior, así como su contratación.** Deben restituirse todos los contratos de profesorado interino, que al cerrarse los colegios en Marruecos consecuencia de las medidas adoptadas contra la pandemia, han sido despedidos por tomar la decisión de volver a España y seguir su confinamiento obligatorio en sus domicilios españoles.
- **Sobrecarga de trabajo docente como consecuencia de los ceses injustificados de profesorado interino en Marruecos.** El despido de interinos en Marruecos ha generado un aumento considerable en las tareas docentes del resto de docentes.

Madrid, 23 de abril de 2020

